

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0002899/2014

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Antonella NICOLAY (DNI 31.192.736) por la cual solicita autorización para cursar el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (Plan 2007) sin tener regular la asignatura Análisis Farmacéutico I;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna NICOLAY, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Antonella NICOLAY (DNI 31.192.736) en cuanto a autorizarla a cursar el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (Plan 2007) sin contar con la asignatura Análisis Farmacéutico I regular.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº

10

Prof. Dr. / ZJANDRO M. GAZNADOS SECRETARIO ACAZOMICO

CATARIO ACADÉMICO d de Ciencias Qvinicas - UNC OF CHANGE OF CHANGE OF THE ON THE OWN THE OWN

Prof. Dra. MIRIAM C. STRIBERS

Facultad da Ciencias Químicas-UNC